

tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca numero cincuenta y cinco.—Vivienda tipo O, ubicada en la planta ático del edificio, a la que se accede por el rellano, caja de escaleras y ascensor que la comunican con el portal del inmueble, sito en la calle Florida, 3. Tiene una extensión superficial construida de noventa y cuatro metros cuadrados con sesenta y un decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente al tomo 1.853, folio 84, registral 16.975.

Tipo de subasta: 6.619.800 pesetas.

Benavente, 28 de noviembre de 2000.—El Juez.—El/La Secretario.—4.131.

BILBAO

Edicto

Doña María de los Ángeles Ruiz Núñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 183/1992, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Folch Fuentes, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la vivienda centro de la planta primera de la avenida de Zumalacárregui, número 121. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, libro 704 de Begoña, folio 64 y finca número 35.670.

Tipo de la primera subasta: 14.500.000 pesetas.

Bilbao, 11 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.797.

BILBAO

Edicto

Doña María Olga García Arranz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 28/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Madrid, contra don Tomás Dionisio Martínez Sánchez, doña Amaya Ronda Amézaga y doña María Teresa Amézaga Diez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 4 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta

Lote número 1. A) Número 87. Vivienda E del piso primero que tiene una superficie útil de 89 metros 59 decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, vestidor, estar-comedor, dos baños, cocina y solana. Linda: Al sur, con caja de escalera y vuelo del portal; al norte y al este, terreno propio de la casa, y al oeste, meseta de escalera y vivienda. Representa una participación de 2,60 por 100. Inscrición: Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao, en el tomo 1.448, libro 1.428 de Bilbao, folio 124, finca número 54.644, inscripción primera.

Lote número 2. B) Número 9. Garaje número 9. Garaje número 23 del sótano segundo, que

mide 11 metros cuadrados, y linda: Al norte, garaje número 22; al sur, con muro de contención y trastero número 21; al este, zona vial, y al oeste, muro de contención. Representa una participación de 0,232 por 100. Inscrición: Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao, en el tomo 1.446, libro 1.426 de Bilbao, folio 64, finca número 54.488, inscripción primera. Los elementos descritos forman parte integrante de la siguiente: Casa señalada con el número 55 de carretera de Basurto a Castejana de Bilbao.

Tipos de subasta:

Lote primero: 17.100.000 pesetas.

Lote segundo: 1.500.000 pesetas.

Bilbao, 28 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.798.

BRIVIESCA

Edicto

Doña Mónica Matute Lozano, Juez de Primera Instancia número 1 de Briviesca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 264/2000, se sigue a instancia de don José Cortés Pérez, expediente de la declaración de ausencia de don José Valentín Manero Cortés, natural de Piedrahita de Juarros (Burgos), con último domicilio en Briviesca (Burgos), nacido el día 17 de febrero de 1957, hijo de Carlos y de Ángela, quien se ausentó de su último domicilio no teniendo noticias de él desde septiembre de 1992, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado.

Dado en Briviesca a 4 de diciembre de 2000.—La Juez, Mónica Matute Lozano.—La Secretaria, ilegible.—570. y 2.ª 30-1-2001

CABRA

Edicto

Don Antonio F. Severo Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cabra y su partido judicial,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 97/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra «Hermanos Ruiz Maíz, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1430.0000.18.0097/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

2.^a Componente 2. Componente dedicado a vivienda y oficina, en calle Redondo Marqués, 16, de Cabra, que ocupa las plantas primera y segunda en altura del edificio; la planta baja o primera en altura del edificio se destina a vivienda propiamente dicha, distribuyéndose en sala de juego, salón-comedor, cocina y trastero, y la planta alta o segunda en altura del edificio se destina a oficina, distribuyéndose en dos despachos, baño y trastero. Ambas plantas se comunican interiormente por medio de escaleras privativas. Tiene una superficie construida de 142 metros 92 decímetros cuadrados. Linda, vista desde la calle de situación: Frente, dicha calle; izquierda, con casa de herederos de don Pedro Luque Peña y, en la planta baja, además, con el rellano y hueco de escalera; derecha, con casa posada de don José Muñoz Arroyo, y al fondo, con el patio de luces del edificio. Usos: Tiene el uso exclusivo de: a) El suelo del patio de luces que se sitúa en la planta primera en altura del edificio, a cambio de su limpieza y conservación ordinaria, y b) el suelo de la terraza practicable sita en la cubierta del edificio, cuyo acceso lo tiene exclusivamente a través de este componente de la división horizontal. Cuota: 64 por 100. Finca registral número 28.137.

Tipo de subasta: 34.022.340 pesetas.

Cabra, 24 de noviembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—3.801.

CÁDIZ

Edicto

Doña Concepción Carranza Herrera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, al número 328/98, a instancia de «Unicaja», con domicilio en Málaga, avenida de Andalucía, 10 y 12, y DNI/CIF: G-29498086, representada por el Procurador señor Medialdea Wandossell, frente a don Manuel González Colón y doña Micaela Riego Fernández, con domicilio ambos en Cádiz, calle San José; 8-1.º izquierda, y DNI/CIF 31.151.843 y 31.151.962, respectivamente, sobre reclamación de 3.383.694 pesetas de principal, más 900.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas.

Que en dichos autos y por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública Subasta, por primera vez, tipo de tasación que asciende a 12.300.000 pesetas y término de veinte días, la finca registral número 34.827 que se describirá a continuación, señalándose que el acto del remate el próximo día 9 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el caso de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de licitación, el próximo día 9 de abril de 2001, a la misma hora y lugar, y en el supuesto de que tampoco concurren a la misma postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 9 de mayo de 2001, e, igualmente, a la misma hora y lugar.

Se hace constar que, si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días anteriormente expuestos, se entenderá que se celebran a la misma hora y lugar del siguiente día hábil.

Se anuncian las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta, todo licitador, a excepción del ejecutante, deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de calle Brasil, 2, de esta ciudad de Cádiz, con número de cuenta 12360000170/número de procedimiento/, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la que sirve de tipo a cada subasta. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 34/1988 de 21 de enero, por lo que queda prohibida la recepción material de dinero o cheques en los Juzgados o Tribunales.

Segunda.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—En todas las Subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, o el resguardo de haberlo consignado en el establecimiento público destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

A instancia del acreedor, podrán sacarse los bienes a subasta pública sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Quinta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación personal al demandado, de no ser hallado, este edicto servirá igualmente para la notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la posición. Tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Bienes que se subastan

Trozo de tierra procedente de la finca Cotín-30, en el término municipal de Chiclana de Frontera, en el sitio llamado Los Visos o Juan Sánchez. Tiene superficie de diez áreas y cuarenta y tres centiáreas. Dentro de su perímetro, y lindando con la misma por sus cuatro puntos cardinales, existe construida una casa de una sola planta, destinada a vivienda, con superficie total construida de sesenta metros cuadrados, distribuidos convenientemente en varias dependencias. Linda: Al norte y oeste, con resto de la finca Cotín-30, al sur, con la finca Cotín-29, y por el este, con la finca Cotín-49, mediante el camino que se dirá. En la superficie de esta nueva finca aparece incluida la medida de un camino de dos metros de ancho, que discurre en toda la longitud de su lindero este para, en unión de otra franja

de análoga anchura en la finca Cotín-49, formar un camino de cuatro metros de ancho, el cual se destina a paso para personas y vehículos a favor de todas aquellas que procedan de la matriz-raíz, y, a su vez, la que se describe, tiene igual derecho de paso hasta llegar a la vía pública a través de todos los caminos abiertos en la finca matriz-raíz, asociados como de todas aquellas que procedan de dicha matriz-raíz». Finca registral número 34.827, tomo 1.118, libro 597, folio 155 del municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Dado en Cádiz a 11 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—4.135.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Pedro Luis Garrido Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Castellón de la Plana y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 383/99, sobre juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador señor Rivera Huidobro, contra don Jesús Ángel Sánchez Cabello y doña María Lidón Águila Filoll, a los que servirá la presente de notificación en forma en el supuesto de no ser hallados, he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien hipotecado a los demandados antes reseñados por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 7 de marzo de 2001, para la segunda el día 4 de abril de 2001, y para la tercera el día 2 de mayo de 2001, todas a las doce horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Juez Borrull, sin número, primer piso, de Castellón, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera de las subastas el precio de valoración; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, siendo la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos al 50 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 50 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. La exhibición del expediente se efectuará en la Secretaría de este Juzgado los martes, de trece a catorce horas.

Bien objeto de subasta

Casa habitación situada en Castellón, plaza Monte de Piedad, número 1, vivienda número 5, manzana primera, del Grupo Cardona Vives, situado en la avenida de Valencia, sin número; consta de planta